



**SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESPECIALIDADES NO CONDUCENTES A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD  
(Modalidad I-2022)**

D/Dña. \_\_\_\_\_ en calidad de representante legal de la Entidad declarante, solicita según lo establecido en el artículo 19 de la Orden 178/2020, de 19 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en materia de programación, gestión y evaluación de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en Castilla-La Mancha y por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas para su realización, el pago anticipado del curso subvencionado por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo según resolución de la Directora General de Formación Profesional para el Empleo / Secretario General, del día 21 de diciembre de 2022 en las condiciones que se indican a continuación:

ENTIDAD DE FORMACIÓN

CIF / NIF

Nº DE EXPEDIENTE

FECHA DE INICIO

SUBVENCIÓN APROBADA

PROGRAMA / SECTOR

**ANTICIPO SOLICITADO DE:**

- Hasta el 25% del total de la subvención
- Hasta el 35% del total de la subvención, una vez iniciada la acción formativa
- Hasta el 60% del total de la subvención, una vez iniciada la acción formativa

EN CIFRA

EN LETRA

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

(Sello de la Entidad de Formación)

Fdo.: \_\_\_\_\_